



**Organización para la Seguridad y la Cooperación en Europa
Consejo Permanente**

PC.DEC/462
21 de diciembre de 2001

ESPAÑOL
Original: INGLÉS

375ª sesión plenaria

Diario CP N° 375, punto 17 del orden del día

**DECISIÓN N° 462
PRÓRROGA DEL MANDATO DEL
CENTRO DE LA OSCE EN ALMA-ATA**

El Consejo Permanente decide prorrogar el mandato del Centro de la OSCE en Alma-Ata hasta el 31 de diciembre de 2002.

PC.DEC/462
21 de diciembre de 2001
Texto agregado

ESPAÑOL
Original: RUSO

**DECLARACIÓN INTERPRETATIVA EN VIRTUD DEL PÁRRAFO 79
(CAPÍTULO 6) DE LAS RECOMENDACIONES FINALES
DE LAS CONSULTAS DE HELSINKI**

Efectuada por la Delegación de Kazakstán:

“La República de Kazakstán considera que las actividades del Centro de la OSCE en Alma-Ata deberían centrarse en los siguientes ámbitos prioritarios: economía, medio ambiente, lucha contra el terrorismo y desarrollo de la sociedad civil.”